

Begirada



Un millar de agentes se manifestaron ayer en Bilbao con pancartas con fotos de altos cargos institucionales y pegatinas que llaman a boicotear el Tour. Fotos: Borja Guerrero



Preocupación en Lakua por el tono “muy duro” de los ertzainas en las protestas

El Gobierno vasco sigue ofreciendo diálogo mientras los colectivos policiales redoblan el pulso con más movilizaciones

Miguel Aizpuru
NTM

BILBAO – Las tensiones entre el Departamento de Seguridad y el colectivo de agentes de la Ertzaintza que se está movilizándose por una mejora salarial se han incrementado sobremedida en los últimos días y, a pesar de que el Gobierno vasco sigue mostrando su disposición al diálogo y mano tendida para negociar el nuevo convenio, el colectivo asindical *Ertzainas en lucha* ha endurecido el tono y emplea a través de las redes sociales acusaciones y señalamientos graves contra autoridades, políticos e incluso periodistas.

Dicho clima no ayuda a destensar las conversaciones entre sindicatos y la Consejería que lidera Josu Erkoreka, a lo que se suma la pretensión de la plataforma asindical de tratar de obstaculizar el Tour de Francia con movilizaciones durante este fin de semana. Un ensayo de ello se vivió ayer en Bilbao, donde

los agentes convocaron dos protestas –una sindical y otra de *Ertzainas en lucha*– en el marco de la presentación oficial de la carrera en Abandoibarra.

Las concentraciones reunieron a un millar de agentes y se saldaron sin incidentes, pero el tono duro y

la creciente tensión preocupa en el Ejecutivo de Iñigo Urkullu, que ayer mostró su descontento con el comportamiento de algunos de los colectivos de agentes.

Así, el portavoz del Gobierno vasco, Bingen Zupiria, opinó que hay ertzainas que han empleado “tonos

demasiado duros” en defensa de sus “legítimas reivindicaciones laborales”, por lo que considera que “deberían tener más cuidado”.

Respecto a las reivindicaciones que plantean desde *Ertzainas en lucha* y los sindicatos, Zupiria expresó en una entrevista en Naiz Irratía

que, “aunque quisiera” su gabinete, no podrían aceptar exigencias como la subida salarial lineal: “No deberíamos hacerlo, porque estamos administrando recursos que corresponden a toda la ciudadanía”.

En esa misma línea, añadió que, en su opinión personal, y “sin

Jupol pierde la hegemonía en el Consejo de la Policía

El sindicato al que se vincula con Vox pierde la mitad de su representación y, con cuatro vocales, empata con el SUP

MADRID – Jupol pierde apoyos en las elecciones sindicales celebradas en la Policía Nacional y cede su hegemonía al empatar a cuatro vocales con el SUP (Sindicato Unificado de la Policía), el que era hasta 2019 el sindicato mayoritario. Jupol, sindicato

que se vincula con Vox, pasa de ocho vocales a cuatro, aunque en estas últimas elecciones concurre en alianza con ASP, mientras que el SUP recupera terreno y de los dos consejeros actuales pasará a contar con cuatro.

Es precisamente Jupol el referente que ha adoptado en Euskadi *Ertzainas en lucha* para organizarse y, asimismo, ha contado con el apoyo de representantes de la central SIPE en ocasiones –como se evidenció en una protesta en el Parla-

mento Vasco contra la ley autonómica de abusos policiales–.

El resto de representantes en el Consejo de la Policía, órgano de interlocución con la Dirección General, se reparten entre el SPP, con dos consejeros (un vocal en la escala ejecutiva y otro en la superior), dos del CEP, uno de UFP y uno de EYA (Equiparación Ya), que se presentaba por primera vez con Natán Espinosa a la cabeza, el que fuera líder de Jusapol.

En un comunicado, Jupol denunció “juego sucio” del Ministerio del Inte-

rior y su titular, Fernando Grande-Marlaska, aunque subrayó que sigue siendo el sindicato más votado en la escala básica, la más numerosa al abarcar el 85% de la plantilla. “Repetimos como fuerza sindical más votada con 16.000 papeletas, frente al SUP con 9.000”, destacaron. El SUP, por su parte, celebró su “éxito electoral” al “recuperar el puesto de sindicato mayoritario”. Este sindicato obtiene dos vocales por la escala básica, uno por la de subinspector y el cuarto por la escala ejecutiva. –NTM

“Me asombra ver bengalas en las protestas o fotos de personas en las pancartas”

BINGEN ZUPIRIA
Portavoz del Gobierno vasco

“Los mandos del Cuerpo están alejados de sus subordinados y rendidos al maquillaje estadístico”

SINDICATOS DE LA ERTZAINZA
Comunicado

Respecto a las cuestiones materiales en la negociación del nuevo convenio, Lakua no puede aceptar determinadas exigencias, ya que “debe tener en cuenta a todos los ciudadanos de la comunidad, a todos los que trabajan, a todos los que son funcionarios y, dentro de esos, a los que son ertzainas”.

De esta forma, explicó que, cuando el Ejecutivo autonómico se sienta “como patronal” con los sindicatos de la Ertzaintza para hablar sobre las condiciones laborales de los agentes, tiene que tener en cuenta “ese marco”, y recordó que la legislación vigente “no permite a las administraciones del Estado dotar de salarios más altos” que los establecidos en los Presupuestos.

“Estamos administrando unos recursos que corresponden a toda la ciudadanía y las decisiones que tomamos deben ser muy sensatas y sostenibles de cada al futuro. Algunos planteamientos que se hacen ponen todo eso en duda, y, por lo tanto, para nosotros también es muy incómodo, pero tenemos una responsabilidad y la vamos a cumplir”, insistió Zupiria.

“**COMPROMISO CON LA SOCIEDAD**” Por su parte, la llamada Unidad Sindical de la Ertzaintza volvió ayer a manifestarse a través de un comunicado y consideró “indignante” que el Consejo Directivo del Cuerpo trate de dar “lecciones morales” cuando es “parte del problema” de la Policía autonómica, y quiso dejar claro que los agentes “volverán a mostrar su compromiso con la sociedad vasca en los próximos días como lo han hecho durante 40 años”, en referencia al operativo del Tour de Francia.

Los 10 máximos mandos policiales de la Ertzaintza que conforman el Consejo Directivo del Cuerpo firmaron el pasado martes una comunicación en la que apelaron a los “valores”, el “espíritu” y la “cultura” de servicio para, “sin obviar la situación de crispación” existente, “cumplir con nuestros próximos compromisos”.

Según replicaron los representantes de ErNE, ESAN, EUSPEL y SIPE; “quienes firman esa carta, son los mismos que callan ante la ignominia que está padeciendo la Ertzaintza” y quienes les han trasladado “en privado su preocupación” por la situación del Cuerpo. ●



Cartel de movilización con las fotos de Erkoreka y otros cargos de Lakua y la Ertzaintza. Foto: Twitter

Colectivos del Cuerpo señalan en redes a políticos, instituciones y periodistas

Ertzainas convocan movilizaciones con lemas como ‘Vamos con todo’

BILBAO – El endurecimiento del tono en las protestas y reivindicaciones de los colectivos de la Ertzaintza –tanto sindicales como asindicales– ha provocado que en las redes sociales se produzca incluso un señalamiento no solo ya contra políticos, altos cargos o instituciones; sino también contra periodistas y medios de comunicación.

A la par, los lemas empleados en las protestas han cobrado una extrema dureza, con llamamientos como *Vamos con todo* o *Actuaremos en consecuencia*. Colectivos del Cuerpo policial tampoco dudaron en emplear fotografías de altos cargos de Lakua o de la Ertzaintza de forma intimidatoria en carteles y pancartas.

En la red social Twitter, incluso periodistas como el presentador de ETB Xabier Lapitz han sufrido el acoso de algunos de estos agentes con fotomontajes y alusiones de insultos.

Tras haber reprochado la actitud en las protestas de los agentes de la Ertzaintza, Lapitz ha sido el blanco de mensajes amenazantes –gran parte de ellos de cuentas anónimas– por parte de simpatizantes del colectivo *Ertzainas en lucha* y otros estables como Jusapol. “¿Sabéis por qué hay que poner orden? Por-

que no puede ser que los que tienen la fuerza bruta vayan contra la mayoría parlamentaria”, lamentaba el periodista de ETB en su cuenta de Twitter.

Otros colectivos de la Ertzaintza tampoco han dudado en llevar el conflicto laboral al plano personal, amenazando a través de las redes a representantes del Ejecutivo autonómico o publicando fotografías de altos cargos políticos e institucionales.

De esta manera, la situación en las conversaciones para las mejoras salariales y el nuevo convenio de la Policía vasca se ha enrarecido y la tensión ha llegado a límites que no se contemplaban hace tan solo unas semanas.

“**CESE INMEDIATO**” DE LANDA En ese endurecimiento del discurso y de las exigencias, ayer el sindicato Sipe –alineado en el Estado con Jupol– no dudó en demandar ayer el “cese inmediato” de la directora de la Ertzaintza, Victoria Landa, y la apertura de una investigación tras la comunicación en la que mandos policiales apelan a la “cultura” ejemplar de la Policía Vasca para cumplir con los compromisos en la salida del Tour de Bilbao de mañana.

En un escrito dirigido al consejero de Seguridad, Josu Erkoreka, Sipe considera de “una gravedad manifiesta” unos hechos, según indica,

liderados “por la directora de la Policía del País Vasco, en una carta de intenciones que nada tiene que ver con la responsabilidad ejecutiva del Consejo Directivo de la Ertzaintza”.

En su escrito, firmado por el secretario de Organización de Sipe, Juan Carlos Sáenz, el sindicato reprocha “la utilización de medios del Departamento de Seguridad para publicitar una carta” que “nada tiene que ver con las funciones de este órgano poniendo en entredicho la confianza de la ciudadanía hacia los ertzainas que realizan su trabajo diariamente”.

Según indica el sindicato, “si lo que se buscaba era pedir una reflexión sobre lo que en los últimos meses se viene produciendo en la Ertzaintza –en alusión a las protestas en demanda de la renovación del acuerdo regulador de condiciones laborales–, deberían haber utilizado medios ajenos al Departamento de Seguridad y no utilizar los medios internos para publicitar un documento que nada tiene que ver con las funciones del citado órgano”.

Al considerar que la actuación ha estado liderada “desde la parte política” por la directora de la Ertzaintza “con la utilización de medios públicos con la intención de realizar una proclama”, el sindicato ha reclamado su cese “de manera inmediata”. –NTM

Noticias de Bizkaia

Deia

Edita EDITORIAL IPARRAGUIRRE SA - GRUPO NOTICIAS

DEIA

Directora: **Marta Martín**Adjunto a la Directora: **Enrique Santarán González**Adjunto a la Directora (Kirolak): **José Manuel Monje**Coordinadora multiplataforma: **Sandra Atutxa Barrenetxea**Redactor Jefe: **Jose Uriarte Diana**

Contenidos:

Olga Sáez Ocariz (Bizkaia),**José Luis Hurtado Camba** (Edición-Cierre),**Unai Muñoz Tudela** (Kirolak),**Begoña Díaz de Tuesta Zabala** (Diseño),**Pablo Viñas Sancho** (Imagen).

www.deia.eus

GESTIÓN

Director General: **Javier Andrés Larrinaga**Director de Desarrollo: **Ibon Mujika Zuazubiskar**Directora Comercial: **Aitziber Jauregi**Director Financiero: **Alberto Otamendi Duque**

Distribución: Beralan

Depósito Legal BI-1679-77

GRUPO NOTICIAS

Presidente: **Iñaki Alzaga Etxeita**Director General: **Juan José Baños Loiaz**

No debilitar más a la Ertzaintza

Las amenazas, el acoso en redes a informadores y el señalamiento de cargos públicos desborda las prácticas democráticamente admisibles de un conflicto laboral y exigen una respuesta en el colectivo

Editorial

El enconamiento del conflicto laboral en la Ertzaintza y el tono en el que se están desempeñando quienes pretender hablar en nombre de todo el colectivo ha degenerado de lo comprensible a lo preocupante. No se trata de cuestionar la legitimidad de cualquier trabajador público para demandar mejoras de sus condiciones laborales. Ni siquiera cuando estas están significativa y objetivamente por encima de la media de la ciudadanía a la que sirven. Tampoco sería la primera vez que se asiste al conflicto entre los límites de lo legalmente aplicable y lo laboralmente demandado, como es el caso y han descrito con profusión desde el Departamento de Seguridad del Gobierno vasco, única parte que ha expuesto públicamente y con datos entendibles por la sociedad su oferta de mejora de condiciones laborales frente a la ambi-

güedad de las reivindicaciones de la contraparte. Todo ello puede quedar en un tira y afloja más o menos afortunado pero dentro de los parámetros de la relación sindicatos-administración. Pero la degeneración del tono alcanza ya cotas que reclaman ser denunciadas y ante las que el propio colectivo debe tomar conciencia. En representación de sus intereses, se está aplicando un discurso de una agresividad verbal inadmisibles en parámetros de democracia y libertades, con veladas amenazas en su forma pública y acoso en las redes sociales de todo aquel que se atreve a cuestionar los extremos del discurso reivindicativo. El señalamiento, la agresividad, el acoso a periodistas y cargos del Gobierno se está realizan-

do amparado en el anonimato pero practicado bajo el paraguas de los emblemas, eslóganes y logos de la reivindicación de todo el colectivo. Son prácticas amenazantes impropias de un cuerpo democrático y que no pueden ser sustitutivas, mucho menos representativas, de la profesionalidad acreditada por el colectivo humano mayoritario de la Ertzaintza. Pero llega un momento en que el amparo silencioso que implica no alejarse, no purgar estas prácticas, acaba manchando a cada miembro del colectivo. Hace 250 años, Edmund Burke acuñó su célebre axioma: "para que el mal triunfe basta con que los buenos no hagan nada". Es hora de denunciar que hay prácticas antidemocráticas en nombre de la Ertzaintza y no condenadas públicamente por sus representantes autorizados que debilitan su imagen. ●

¿SABÍA QUE...

...la sentencia que condenó a Ahmed Tømmouhi, absuelto ahora por el TS tras 15 años de prisión por un error, la dictó en 1992 la actual ministra de Defensa Margarita Robles?

JAI ALAI

Preocupación

POR Marta Martín

UN tema para no dejar pasar por alto. Osakidetza anunció ayer que la unidad de hospitalización psiquiátrica de menores del Hospital Universitario Basurto ha duplicado los ingresos anuales atendidos en sus veinte años de funcionamiento, pasando de los 110 en 2003 a los 225 casos en el pasado año 2022. La salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes es un tema que cada vez cobra mayor presencia en titulares y noticias. Se impone serenidad para atender la inmensa casuística que hay detrás de cada menor y trabajar por la búsqueda de soluciones individualizadas y de mejora. En eso está Osakidetza. ●



ÁREAS		
	Egunero-Kultura	49-51
	Begirada-Politika	54-58
Tour	Begirada-Ekonomia	60-62
Iritzia	Begirada-Mundua	64-65
Egunero-Kalea	Kirolak	66-70
Egunero-Hemendik	Aisia	71-79

INFORMACIÓN ÚTIL		
	AsteburuOn	72-75
	Denbora-pasa	76
Agenda/Farmaziak/Zinea	Zozketak	78
Eskelak	Telebista/Eguraldia	78-79

ASIER Y JAVIER



TRES EN RAYA



+ EIDER MENDOZA Y RAMIRO GONZÁLEZ
Diputados generales de Gipuzkoa y Araba

Tras los plenos celebrados ayer, ambos candidatos jeltzales lograron la investidura al frente de las Diputaciones guipuzcoana y alavesa. Mendoza se convierte, así, en la primera mujer diputada general de Gipuzkoa, mientras González afronta su tercera legislatura en el cargo.



= ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO
Presidente del PP

El líder 'popular' sigue ocultando datos sobre su sueldo y su sobresueldo como presidente del partido —en total, se calcula que sobrepasa los 110.000 euros anuales—, incumpliendo la ley de transparencia y desobedeciendo el requerimiento del presidente del Senado.



— RISHI SUNAK
Primer ministro británico

La resolución de la justicia en la que declara ilegal el plan del Gobierno británico mediante el que se procede a deportar a Ruanda a los migrantes ilegales es un duro golpe a la política migratoria de Londres ideada por Boris Johnson pero plenamente asumida por Sunak.

MESA DE REDACCIÓN

Lo veo todo amarillo

EN ocasiones lo veo todo amarillo, aparte de la tortilla francesa que tantas cenas a contrarreloj nos salva, los pósitos que lo empapan todo y Los Simpson, que esta vez no han andado finos y no han vaticinado la salida del Tour desde Bilbao. Lo veo todo amarillo, desde las portadas de los periódicos hasta los pastelillos. Voy a pedir cita presencial porque también veo lunares rojos, tamaño ensaimada XXL, flotando en el estanque del Guggenheim. Y, por si fuera poco, se me han subido las bolas leyendo las crónicas de los ciclistas que han coronado el Tourmalet. Por no hablar de la sudada que me he pegado pedaleando, línea a línea, con Indurain. He acabado tan agotada como el día que intenté, desde el trabajo, que la inenarrable hiciera un sofrito. "Echas un poco de cebolla y ajo y, cuando se doren, el pimentón". "A ver, ama, es que con tantos ingredientes...". Repito la receta. "¿Y cuánta cebolla y ajo? ¿Y de dónde me saco un pimiento?". "He dicho pimentón". Whatsapps, llamada de refuerzo... Todo eso para que acabara buscando un tutorial y, después, esperando al padre de las criaturas, que le hizo un *mentoring sénior* a pie de sartén. La verdad es que su estrategia disuasoria es un rato. Se gasta más energía en lograr que recojan el cuarto que en un esprint. Encima, a cierta edad, no te llenan las pilas ni con un triste beso. "Ya te di uno delante de un amigo y ese era *premium*", me suelta el crío. ¿Para cuándo los enchufes para recargar padres en los parkings? ●



POR **Arantza Rodríguez**

arodriguez@deia.eus

Enesencia

Sin Tour no hay Ertzaintza

POR Enrique Santarén



El título que encabeza esta columna es, obviamente, una provocación. No pretende ser más que un incitador mero al lema –machaconamente difundido hasta ahora– de ese colectivo de *ertzainas en lucha* y de algunos sindicatos de la Policía vasca de “Sin acuerdo regulador digno no hay Tour”. Al contrario que ese eslogan, el titular de este artículo ni quiere ni puede ser amenazador: la Ertzaintza sobrevivirá al Tour pase lo que pase, y también a los y las *ertzainas* cabreados. Por suerte. Pero nada va a ser igual, al menos durante bastante tiempo. Las reivindicaciones de los agentes pueden ser discutibles pero son legítimas siempre que se ajusten al marco establecido. Otra cosa es que sean asumibles, no ya por el Gobierno vasco obligado a gestionar los presupuestos y las condiciones, sino por la ciudadanía vasca, que es al fin y al cabo quien paga. Lo que ya no es admisible son las formas que han adoptado los *ertzainas en lucha* y, en claro seguidismo por intereses propios,

El colmo ha sido ese estremeecedor y casi psicopático “Vamos con todo. Actuaremos en consecuencia” que desmerece la placa del que lo escribe, lo tuitea, lo pronuncia o guarda un silencio cómplice

los sindicatos. La etérea pero obvia amenaza sobre el Tour en su histórica cita con Euskadi, el tono y las palabras gruesas, la intolerable utilización de fotografías con los rostros de personas que trabajan en el Departamento de Seguridad –cuatro de ellas, mujeres– en carteles y pancartas que se pasean por las calles con evidente ánimo intimidatorio, el señalamiento con el dedo acusador de periodistas y cualquier persona que ponga en cuestión sus actitudes, el lenguaje corporal agresivo, las bengalas encendidas en sus manifestaciones imitando a los ultras del fútbol –al Athletic le han multado por permitir su uso en Lezama–, etc. son, curiosamente, actitudes fascisoides que en otros tiempos se utilizaron profusamente contra la Ertzaintza. Todos hemos visto estos días ciertos mensajes e imágenes en las redes que desacreditan a sus autores. El colmo ha sido ese estremeecedor y casi psicopático “Vamos con todo. Actuaremos en consecuencia” que desmerece la placa del que lo escribe, lo tuitea, lo pronuncia o guarda un silencio cómplice. ●

¿Tiene límites el ejercicio del derecho a la huelga?



POR Emilio Olabarria

ESTE artículo se enlaza con el publicado recientemente cuyo título es particularmente significativo, “¿Quién es el débil en el conflicto de Osakidetza?”. El derecho fundamental de huelga en el ámbito de un servicio de limpieza hospitalario no puede admitir una acción de ensuciar y no limpiar. La huelga no admite una acción violenta al tratarse de un hospital. Estas acciones parecen basarse en el aberrante aforismo: “contra la violencia de los ricos, la violencia de los pobres”. Nos podemos preguntar qué clase de protesta es aquella que consiste en contaminar un hospital, en poner a prueba, en pacientes en ocasiones muy enfermos, la capacidad de aguante de sus glóbulos rojos y blancos al asedio “de un grupo amateur de bacterias” y la sustitución de las huelguistas por solidarios familiares que se dedican a la limpieza, al menos, de las habitaciones. Parece que en momentos electorales o pre-electorales la conflictividad laboral se multi-

plica, parece que se acepta la premisa que en estos momentos los partidos que concurren a las elecciones y pueden gobernar son más vulnerables, y por lo tanto, sensibles a las reivindicaciones de todo tipo de colectivos. El artículo 28.2 de la Constitución española impone la necesidad de racionalizar el ejercicio del derecho de huelga. Para el Tribunal Constitucional la huelga no puede imponer el sacrificio de los intereses de los destinatarios de Servicios Esenciales, tesis ésta por lo demás, consolidada en la normativa internacional laboral. El único límite explícito y “externo” impuesto en la Constitución al derecho de huelga es que su ejercicio no deberá impedir el “mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad” (En relación a ello, el texto constitucional contiene un mandato al legislador para que al regular el ejercicio del derecho de huelga establezca “las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad” (art.28.2 CE). El derecho de la comunidad a estas prestaciones vitales es prioritario respecto del derecho a la huelga”. Es importante dejar constancia de que la Carta Social Europea (tanto en la versión originaria de 18 de octu-

Tribuna abierta

bre de 1961 como en la versión Revisada en un sentido garantista de 1996) permite imponer limitaciones sometidas a criterios de justificación, adecuación y proporcionalidad (SSTC 27/1989, f.j.1º, y 8/1992, f.j.2º, que ordena y resume la doctrina del TC en esta materia, STC 11/1981, f.j.18). No existe, sin embargo, una limitación que afecte a una multiplicación de conflictos laborales que se produzcan simultáneamente, salvo que esa multiplicación implique una vulneración de los servicios esenciales de la comunidad que consagra la Carta Social Europea, la regulación normativa del derecho de huelga y la jurisprudencia constitucional. Ya la Constitución, en su artículo 28 establece: “Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La Ley que regule el ejercicio de este derecho fundamental establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales a la comunidad”. La huelga esta regulada por una norma preconstitucional RDL 17/1977 que la regula como la cesación de la prestación de servicios por los trabajadores afectados y sin ocupación del centro de trabajo o sus dependencias. No es esto lo que ha pasado con la huelga de la limpieza en los hospitales de Gipuzkoa, que además de ocupar las instalaciones se han contaminado arrojando basura. Son ilegales las “huelgas insurreccionales” o “revolucionarias” y, asimismo, ciertos tipos de huelgas novatorias o durante la vigencia del convenio colectivo (que tengan por objeto materias no reguladas por el convenio durante su vigencia; las interpretativas de los preceptos o cláusulas del convenio colec-

tivo; las motivadas por una alteración sobrevenida de circunstancias, etcétera). La normativa postconstitucional, cuando exista, debería contener una regulación más pormenorizada de los requisitos del ejercicio y desarrollo de la huelga, a fin de proteger los intereses y derechos de los trabajadores no huelguistas, de los empresarios (sean o no destinatarios directos de las mismas) y de los ciudadanos en general, especialmente en el momento de garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad. ¿Quién negaría el derecho a la salud a un enfermo ingresado en un hospital, decayendo éste ante el ejercicio abusivo del derecho de huelga? El propio Tribunal Constitucional en su Sentencia 11/1981, de 8 de abril, proclamó que: “en la medida en que la destinataria y acreedora de los servicios esenciales es la comunidad entera, la huelga no puede imponer el sacrificio de los intereses de los destinatarios de los servicios esenciales. El derecho de la comunidad es prioritario al derecho de huelga. Nos encontramos con frecuencia con este dilema. ¿Sería legal una huelga de policías que prive a la ciudadanía de su derecho a la seguridad pública?. El derecho a la seguridad ciudadana en un Estado Democrático de Derecho consiste en el conjunto de garantías que debe brindar el Estado a los ciudadanos para el libre ejercicio de todos sus derechos. Ya comentamos en un artículo anterior y en relación a la conflictividad en la Ertzaintza, que el conflicto planteado por los Ertzainas en lucha, sí merece una reflexión por sus especiales características. No solo pretenden regular las condiciones laborales de la Ertzaintza, usurpando las facultades de los sindicatos a través de una flagrante confrontación con la libertad sindical, sino que proponen la ordenación del sistema de Seguridad Pública de Euskadi, usurpando las potestades del Parlamento Vasco, del Gobierno Vasco y su Departamento de Seguridad, exigiendo una negociación directa de dicha materia y un refrendo plebiscitario por todo el cuerpo de la Ertzaintza. Si la Ertzaintza recurriera a la huelga, esta sería manifiestamente abusiva al privar a la comunidad de un derecho esencial como es el derecho a la seguridad. Hemos observado algo llamado huelga, convocado por jueces y magistrados, como si los componentes de un poder del Estado pudieran ejercer ese derecho fundamental y de otros colectivos de la administración de justicia: los letrados, el personal al servicio de la justicia, que casi se han simultaneado. ¿Qué hubiera ocurrido si todas estas huelgas se convocan simultáneamente y son objeto de seguimiento? Otra persona con más capacidad especulativa que yo debería responder a esta pregunta. No seré yo que refute la vocación expansiva del derecho de huelga que le atribuye la jurisprudencia. Pero una regulación preconstitucional puede resultar perturbadora ya que no resuelve múltiples dilemas y conflictos de intereses que el ejercicio de este derecho plantea. Este derecho necesita ley orgánica para su posible desarrollo al tratarse de un derecho fundamental y no ir improvisando sobre una norma preconstitucional. Hay que prestar atención a lo afirmado por los portavoces de la Unión Sindical de Ertzainas, si el conflicto impide o perturba el derecho de sufragio estaríamos ante una huelga insurreccional ●



La lucha contra la violencia de género y la reacción machista



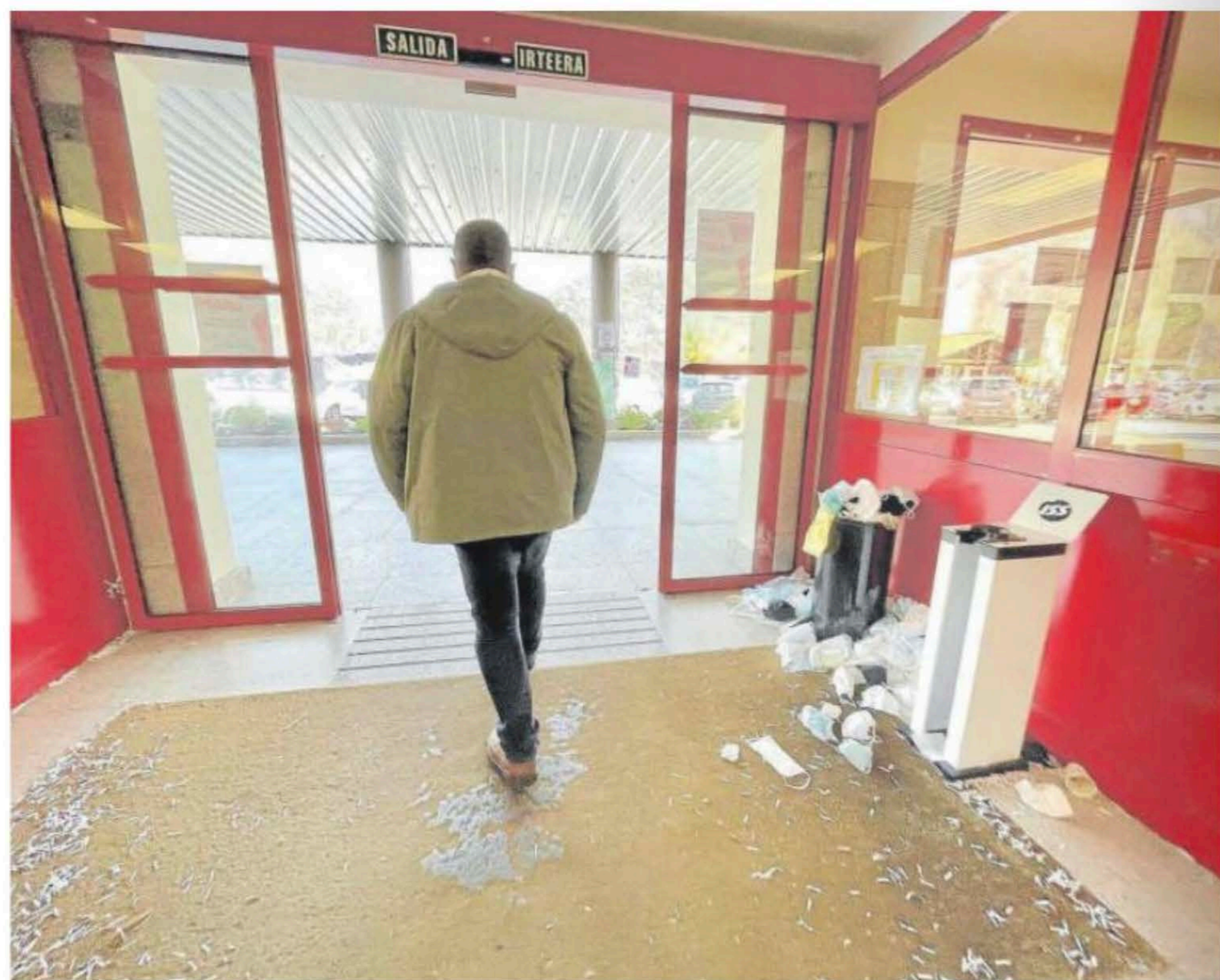
POR Joaquim Bosch

CASI nadie renuncia a sus privilegios sin ofrecer resistencia. Los avances en materia de derechos suelen generar tensiones que a veces ocasionan retrocesos: los progresos no son lineales, sino del estilo de dos pasos adelante y un paso atrás. Y, en materia de lucha contra la violencia machista, las resistencias se han ido incrementando de manera sensible. En los últimos diez años han sido condenados por violencia de género en nuestro país cerca de 300.000 hombres. Se trata de una cantidad enorme, derivada de la legislación específica, en un ámbito en el que anteriormente existía bastante impunidad, salvo en los supuestos más graves. Nos encontramos ante hábitos muy instalados en determinados parajes de nuestra sociedad. Además, son conductas que se perpetran en contextos en los que históricamente ha existido escasa conciencia de actuación delictiva y demasiada minimización de la gravedad de las agresiones machistas. Estamos hablando de cifras de considerable impacto social. Debemos añadir que los penados cuentan con familiares, vecindario y amistades. El espacio de irradiación es amplísimo. Todo ello ha generado verdaderos movimientos de rechazo a las medidas específicas de protección de las mujeres maltratadas. Y esa repulsa ha sido impulsada por los sectores sociales que se sienten damnificados por los cambios legales. Al tratarse de un malestar de cierta magnitud, ha sido aprovechado e instrumentalizado por los espacios del machismo organizado de nuestro país, que siempre ha reaccionado

con irritación a las mejoras en materia de igualdad. Las resistencias no buscan eliminar este grave problema. Solo intentan esconderlo. Los datos oficiales nos dicen que en la violencia en la pareja el 95% de los condenados son hombres y que también son varones casi el 100% de los condenados en la violencia sexual. Cerca de 1.200 mujeres han sido asesinadas desde 2003. Negar esta forma de violencia es un signo habitual de machismo, porque los datos son muy evidentes. Representan una clara situación de asimetría estructural y una manifiesta desigualdad de tipo discriminatorio en contra de las mujeres. Es poco edificante esa insensibilidad hacia el sufrimiento de tantísimas víctimas. La fórmula más reciente para camuflar esta patología social es suprimir la propia denominación de la violencia de género. Se pretende así incluirla en el ámbito de la violencia familiar. Se asegura con bastante simplismo que las agresiones contra las mujeres no presentan características que las distinguen de los malos tratos domésticos. Es una manera de invisibilizar la realidad de las agresiones machistas. Así se anula la sustantividad propia de estos delitos. Lo cierto es que la realidad social y la naturaleza de la violencia contra las mujeres nos muestran que se trata de una conducta delictiva con rasgos muy distintivos. Las cifras también aquí son elocuentes. Del total de la violencia que se produce en la esfera familiar, las agresiones machistas suponen el 83%. En cambio, la denominada violencia doméstica solo representa el 13% (las agresiones de padres a hijos, de esposas a maridos y de hermanos entre sí, entre otras). Supone un contrasentido pretender abolir la categoría ampliamente mayoritaria para que desaparezca y se diluya en la minoritaria.

Por otro lado, las agresiones machistas presentan sus propias particularidades: se trata de una violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. No resulta equiparable a las distintas formas de violencia familiar, como destacan los convenios internacionales suscritos por el Estado español. Los instrumentos internacionales subrayan la diferencia entre el sexo y el género. El sexo alude a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. En cambio, el género estaría integrado por “los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres”, como indica el Convenio de Estambul, el tratado más importante sobre la materia en el ámbito europeo. La violencia de género responde a construcciones culturales que existen en todas las partes del mundo. En el marco de esa distribución de roles discriminatorios, las estructuras sociales en materia de género provocan esta forma de violencia. Por ello, resulta imprescindible visibilizar esas agresiones, a través de medidas específicas de protección y sensibilización pública. La negación de la violencia machista y la erradicación de ese tratamiento específico suponen un retroceso relevante en la lucha contra esta lacra. Lo que algunas voces califican como dictadura feminista o ideología de género es simplemente el contenido de los tratados internacionales suscritos por nuestro país. De hecho, el negacionismo español se inspira en los países que rechazan la perspectiva de género y no aceptan el Convenio de Estambul. Es un camino que nos conduce a las concepciones de Hungría y Turquía. No parece un viaje especialmente atractivo para los derechos de las mujeres. ●

Magistrado



Jurista